



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Expedición de permiso municipal para exhibir: Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción.			
DESCRIPCIÓN:			
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular del permiso a exhibir: Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 17 • Código Financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracción I • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 135 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	A partir del día que se exhibió un bimestre o por los 6 bimestres del año Fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas físicas o jurídico colectivas exhiban anuncios publicitarios: adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud	ORIGINAL Si	COPIA (S) No	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 17 • Código Financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracción I • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 135
2. Fotos: del frente, costado izquierdo y derecho, que se aprecie completamente el anuncio o anuncios.	Si	No	
3. Talón de pago de cumplimiento de las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México expedido por la Tesorería Municipal.	Si	I	
NOTA:	Si	I	
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. • La unidad económica deberá de estar registrada en el Padrón de Unidades Económicas de Zinacantepec. 			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud	ORIGINAL Si	COPIA (S) No	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 17 • Código Financiero del Estado de México y municipios, artículos 120 y 121 fracción I
2. Fotos: del frente, costado izquierdo y derecho, que se aprecie completamente el anuncio o anuncios.	Si	No	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL

3. Talón de pago de cumplimiento de las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México expedido por la Tesorería Municipal.		SI	I	• Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 135	
NOTA:		SI	I		
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. La unidad económica deberá de estar registrada en el Padrón de Unidades Económicas de Zinacantepec. 					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles	
COSTO:	\$ 59.15 por m ²	Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México y municipios, artículo 121 fracción I.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto German Flores Patoni.			
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana.	NO. INT. Y EXT.:	509	
COLONIA:	Barrio del Calvario	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
CP.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2181444	N/A	N/A	desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



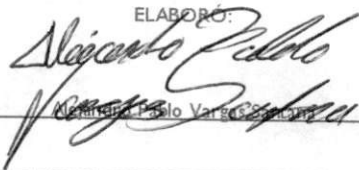
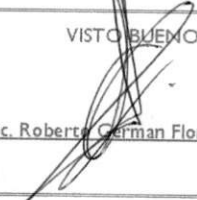
ZINACANTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Revalidación de licencia de funcionamiento.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Roberto German Flores Patoni</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Roberto German Flores Patoni</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Enero / 2022.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------